

4
75

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

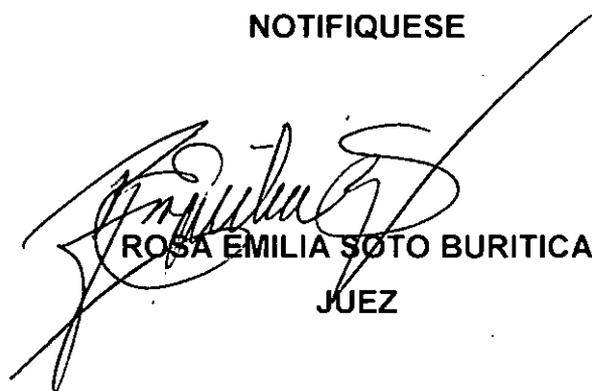
Medellín, mayo dieciocho de dos mil veintiuno

Radicado 2019-00328-01

Dispuesta esta agencia de familia a realizar audiencia virtual en el presente asunto, a la hora en punto, no fue posible lograr la conexión por internet con los convocados, incluso se tuvo comunicación telefónica con las apoderadas y manifestó la demandante que en ese momento también estaba teniendo problemas de conectividad. Luego de transcurridos 20 minutos, y ante la imposibilidad de lograr enlazarnos se optó por el aplazamiento de la diligencia, con lo que estuvieron de acuerdo las abogadas, según manifestaron telefónicamente.

Por lo anterior es que procede la reprogramación de la misma, y para ese fin se señala el 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 9:30 AM.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DE ORALIDAD
CERTIFICO Que el auto anterior
Peticiones en FOLIOS 44
Estados hoy 28 MAY 2021
en la Secretaría del Juzgado a la cam
Secretario